

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No.10

DATOS GENERALES

FECHA:	23-08-2021
HORA:	2:00 a 2:46 pm
LUGAR:	TEAMS (La reunión se realizó por medios virtuales)
ASISTENTES:	Juan Pablo Vega – Alcalde de El Molino Miguel Angel Castro Munar – Asesor VASB Eduardo Hernandez - Líder del equipo de consultores Javier Baquero Fuentes – Profesional del equipo Consultor Grey Fernando Vega Durán – Secretario de Planeación Municipal Javier Sarmiento – Diseñador hidráulico Ghisel Alcira Gonzalez Grey – Contratista MVCT

ORDEN DEL DIA:

Mesa de asistencia técnica sobre el proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE EL MOLINO-DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, aclaraciones sobre el sedimentador secundario y seguimiento a actividades pendientes.

- Propuesta sobre el sedimentador secundario de la PTAR por parte del Diseñador Hidráulico.
- Recomendaciones MVCT.
- Seguimiento a actividades pendientes.

DESARROLLO:

Contexto

El proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE EL MOLINO-DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, es un proyecto que solicitó Evaluación Por Etapas y se encuentra en Evaluación Preliminar. Se presentó al Comité Técnicos del VASB el 14-12-2020 y se hicieron recomendaciones. Se vienen realizando mesas de trabajo con el propósito de atender las observaciones técnicas y poder volver a presentar la Etapa 2 de la Evaluación Preliminar ante el Comité Técnico del VASB.

Desarrollo de la reunión

- Propuesta sobre el sedimentador secundario de la PTAR por parte del Diseñador Hidráulico.

El diseñador hidráulico propone mantener el sedimentador secundario de la PTAR por la facilidad de operatividad que tendrá para el prestador de El Molino, considera que el sedimentador secundario convencional cilíndrico y con mecanismo para remoción de sobre nadantes puede hacer compleja la operación, por las partes mecánicas del mismo. El tren que se está proponiendo es el típico que viene implementando Aguas del Cesar y que viene iniciándose en La Guajira, el cual no presentan interrupciones por cortes de energía. El ingeniero menciona que este tipo de tratamiento asegura el cumplimiento de la Res. 631 de 2015.

- Recomendaciones MVCT.

El MVCT aclara que no se trata de objetar el diseño propuesto, lo que se ha recomendado es que un sedimentador cilíndrico convencional puede facilitar el mecanismo de evacuación de sólidos. En el caso de un sedimentador rectangular, con lamelas, las mismas podrían convertirse en obstrucción para evacuar los sólidos. El diseño debe ser verificado por el consultor y el Interventor, con el propósito de asegurar el cumplimiento de la Res. 0330/2017 e incorporar mecanismos de remoción de sólidos en el manual de operación. Si el proyecto se presenta para obtener recursos de la Nación, debe incluir en los informes de diseño e Interventoría, la verificación del cumplimiento de los requisitos de la Resolución No.0030/2017.

COMPROMISOS (Si aplica)

Seguimiento a compromisos:

1. Extender el cálculo de población al 2046. Ing. Javier ya los ajustó, se espera entregar 26/08/2021.
2. Armonizar el dato de población y caudales para todos los componentes del diseño (Diagnóstico, Análisis de Alternativas e Informe de Diseño) . Ing. Javier ya los ajustó, se espera entregar 26/08/2021.
3. Visualizar el cálculo de factores pico de tratamiento, con base en la tabla 23 del RAS 330/2017, Art.166. Ing. Javier ya los ajustó, se espera entregar 26/08/2021.
4. Presentar el plano predial, dónde se evidencia el predio adquirido por el municipio, contiguo a las lagunas de oxidación y el CTyL. Ing. Eduardo Hernández menciona que ya tiene predio con CTyL, falta actualizarlo y presentar el plano predial con la implantación del proyecto. Fecha de cumplimiento 26/08/2021.
5. Análisis de alternativas, colocar el plano o esquema conceptual, de cada alternativa. Ing. Javier ya los ajustó, se espera entregar 26/08/2021.
6. Asegurar que en el Análisis de alternativas quede incluida la que se diseñó. Ing. Javier ya los ajustó, se espera entregar 26/08/2021.

7. En el análisis de alternativas, ir colocando el balance del proceso de remoción. Tanto el balance de la línea de agua como el balance de la línea de lodos. Ing. Javier ya los ajustó, se espera entregar 26/08/2021.

8. Actualizar las fechas de los documentos, a 2021. Ing. Javier ya los ajustó, se espera entregar 26/08/2021.

9. El ingeniero Sarmiento tiene la inquietud frente al sedimentador secundario, convencional, por los elementos mecánicos del sistema. Ok. Se trató en la reunión de 25/08/2021.

(Una anotación que hace J. Sarmiento es que los sedimentadores secundarios que están construyendo Aguas del Cesar son así, tipo sedimentador de agua potable, sin componentes electromecánicos).

10. Se hará una consulta con el ingeniero Miguel Ángel Castro, miembro del comité técnico de proyectos del VASB, sobre el tema del sedimentador secundario. Ok

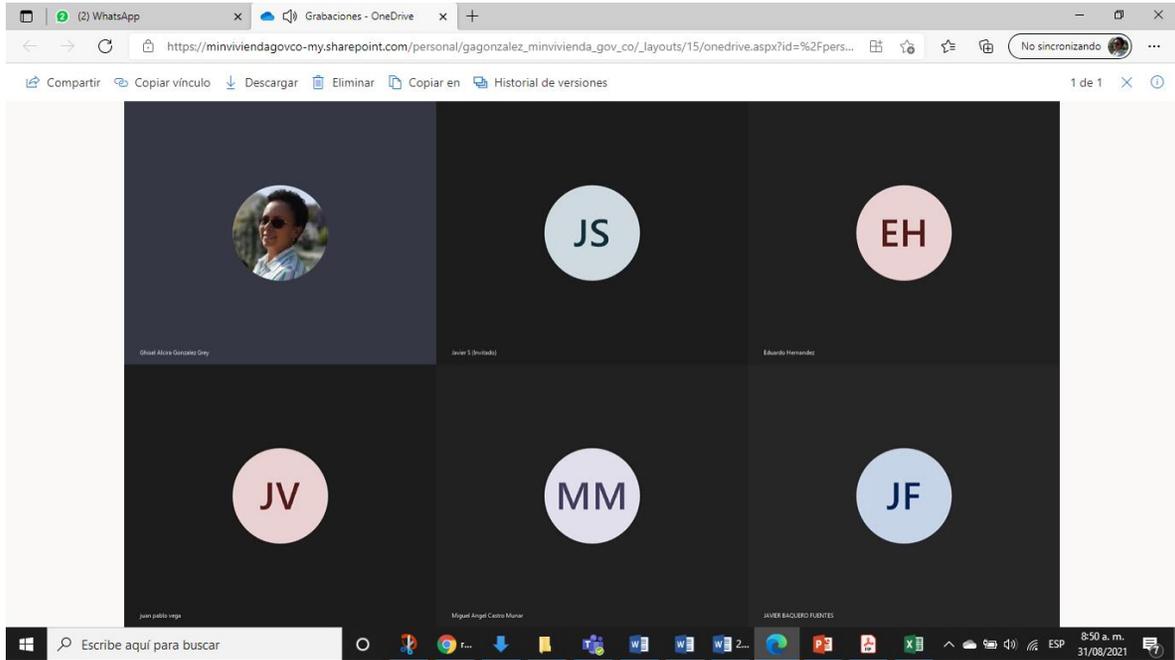
11. La AT dará respuesta al Municipio sobre el tema de Interventoría en el transcurso del mes de agosto 2021. A 25/08/2021 el Municipio no ha concretado este aspecto, ni la AT ha respondido a la solicitud ni el Municipio cuenta con una alternativa aún.

12. El MVCT habilitará esta semana, un Onedrive para subir la información del proyecto. Ok

13. PSMV y Permiso de vertimientos. PSMV está aprobado, pero CORPOGUAJIRA señaló al Municipio que con el PSMV es suficiente y no requiere Permiso de Vertimientos. El MVCT solicita que el pronunciamiento de CORPOGUAJIRA acerca de que no se requiere permiso de vertimientos, debe ser oficial. El Municipio menciona que el permiso de vertimientos está radicado en CORPOGUAJIRA, pero el trámite no lo han completado. El MVCT reitera que para conceptos de viabilidad se requiere que el permiso de vertimientos se encuentre otorgado. Y para el caso de CONCEPTOS TÉCNICOS FAVORABLES, el permiso de vertimientos puede estar en trámite (si el trámite es muy antiguo, se debe acompañar con una certificación de la corporación que indique el estado del mismo, p.e. en evaluación, requerido, por liquidar, etc.). Fecha límite: 31/Ago.

14. En la reunión de hoy se estableció que el diseño del sedimentador secundario debe ser verificado por el consultor y el Interventor, con el propósito de asegurar el cumplimiento de la Res. 0330/2017 e incorporar mecanismos de remoción de sólidos en el manual de operación. Si el proyecto se presenta para obtener recursos de la Nación, debe incluir en los informes de diseño e Interventoría, la verificación del cumplimiento de los requisitos de la Resolución No.0030/2017. Esta recomendación es para todos los documentos, memorias, planos correspondientes a los Estudios y Diseños, es decir deben venir avalados por la Interventoría.

PANTALLAZO TEAMS



	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

LUGAR: TEAMS (La reunión se realizó por medios virtuales) **FECHA:**23-08-2021 **HORA:** 2:00 a 2:45 pm

TEMA: Proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE EL MOLINO-DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

PRESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: Alcalde del Municipio, Equipo Consultor.

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Juan Pablo Vega	Alcalde	Municipio de El Molino (La Guajira)		jvegaescoobar@gmail.com	Proyecto	
2	Miguel Ángel Castro Munar	Asesor	DIDE - MVCT		mcastro@minvivienda.gov.co	Proyecto	
3	Eduardo Hernández	Consultor	Equipo Consultor		hqingenieriyayconstruccionessas@gmail.com	Proyecto	
4	Javier Baquero Fuentes	Profesional	Equipo Consultor		javier.baquero@ustabuca.edu.co	Proyecto	
5	Grey Fernando Vega Durán	Secretario de planeación	Municipio		secretariadeplaneacion@elmolino-laguajira.gov.co	Proyecto	
6	Javier Sarmiento	Diseñador hidráulico	Equipo Consultor		injasar@gmail.com	Proyecto	
7	Ghisel Alcira Gonzalez Grey	Contratista	SP - DIDE - MVCT		gagonzalez@minvivienda.gov.co	Proyecto	